

**PROCLAMA A LA NACIÓN DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LA REPÚBLICA, GENERAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES,  
LIMA, 3 DE JUNIO DE 1886<sup>1</sup>**

Ciudadanos:

La obra de vuestros constantes esfuerzos y de vuestros heroicos sacrificios ha sido coronada por el éxito.

La Constitución y las leyes recobran hoy su benéfico imperio, después de un periodo luctuoso de agitación y de infortunio.

En adelante, la suerte del Perú será la que se conquiste el Perú mismo; pues, queda demostrado que los pueblos, con sus propias acciones, son los factores de su prosperidad o de su hundimiento.

Compatriotas:

Mi gobierno, que emana de vuestra voluntad, tiene sobre sí el peso de grandes responsabilidades y para que sea fecundo en bienes positivos, es preciso que la nación le corresponda con su obediencia y lo apoye con su lealtad.

Tened presente que el mayor bien del país es la paz pública, y que de la armonía entre los pueblos y sus mandatarios dependen los triunfos de la ley y las mejoras del progreso.

Conciudadanos:

Manteneos unidos y confiados en el campo del trabajo que levanta y regenera; perseverad en la práctica de vuestros deberes cívicos, que yo, cumpliendo también los míos, con la entereza de siempre y a través de todas las dificultades, vigilaré por la salvación y el engrandecimiento del Perú.

---

<sup>1</sup> *El Comercio*, 3 de junio de 1886.